

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Nº 187/99 SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Noviembre 24 de 1999

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Lic. Oscar Villa Trigo por nota CITE: DESPACHO No. 300/99 A, solicita al H. Concejo Municipal permiso para ausentarse a la ciudad de La Paz, con la finalidad de efectuar trámites ante el Viceministerio de Inversión Pública, para concretar el Proyecto Sucre II.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 2º

Art. 1° Se autoriza el viaje y se declara en Comisión al Lic. Oscar Villa Trigo los días 24, 25, 26 y 27 de noviembre de 1999.

Desígnase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Munícipe, Ing. EVER ROMERO IBAÑEZ, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular, designación que implica la Declaratoria en Comisión en el H. Concejo Municipal.

Registrese, hágase saber y cúmplase.

Srta. Ruth Sensano Urdininea
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICI

Dr. Carlos Quintana Campos CONCEJAL SECRETARIO

Copia Stria. Gral. (5) Archivo /amme. Exp. 1939